



qual Ocorro tambien Regidor perpetuo, D. Fran^{co} Garcia Nalag,
D. Fernando de la Cruz, D. Antonio Moreno, y D. Apacicio Leon
as Cavalan Regidores anuales, D. Juan Ramon Gomez y
D. Juan Maria Lopez Diputados y D. Angel Moreno Sindico
Personas de su Real Acuerdo y acordó lo siguiente

Se vio en oficio del Administrador de la Fabrica de Salitres
de Lorca en que como hauele señalado una libranza
de Salitres por endevará en de Provinciales Venidias y Sal
contra esta Cilla para su pronto pago con la prevencion de que
de no hacerlo quedara con la dieta de doce D. la persona que
se presente para la percepcion de su cantidad, y sus Modos en
su inteligencia acordaron: se instruya de su contenido
actual cobrador de R. D. contribuciones para que practique
su cobranza y proporcionese dicha cantidad con la precatorio
dad que se apetece pidiendo quantos auxilios al efecto ne-
cesite de la R. Audiencia que exerce el Sr. Presidente: Javis-
ta de indicacion del Cavalan Regidor D. Apacicio Leon
Moreno se acordó igualmente que para instruir esta
corporacion del estado de la cobranza de los R. D. haueles
de años anteriores su descubiertos y existencias se haga
entender a los cobradores que rindan las cuentas de sus
respectivos años que se hacen para su revision

Se vio el Exped^{te} formado para el repartimiento del deficit de
Propios que se remitió a la Intendencia para su aprobacion